

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE (CEPAL)**

**INFORME BIENAL**

**(7 de abril de 2000 al 10 de mayo de 2002)**

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES, 2002**

**SUPLEMENTO N° 20**



**NACIONES UNIDAS**  
**Santiago de Chile, 2002**

## 595(XXIX) RESOLUCIÓN DE BRASILIA SOBRE GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente la resolución 582(XXVIII), aprobada por la Comisión en su vigesimosegundo período de sesiones, en la que se insta a la Secretaría a analizar la relación existente entre las agendas de desarrollo de los países de la región y las políticas que acompañan a los procesos de globalización en el ámbito económico, incluidos en particular los relativos a comercio, financiamiento y flujos de capital y los temas sociales y ambientales, de tal forma que en dichas políticas se consideren los intereses de los países de América Latina y el Caribe,

Reconociendo que se ha avanzado en la difusión gradual de valores éticos comunes, cuya principal manifestación es el respeto a los derechos humanos, en su doble dimensión de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales, tal como se reiteran, en especial, en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas,

Comprobando que en diversos ámbitos, entre los que destacan las finanzas internacionales y el medio ambiente, se advierten signos de creciente interdependencia de los países, lo que contrasta claramente con el insuficiente desarrollo de una institucionalidad mundial adecuada para hacerle frente,

Advirtiendo los profundos procesos actuales de reestructuración productiva, comercial y financiera de alcance mundial, en los que participan activamente las empresas transnacionales que encabezan sistemas internacionales de producción integrada, y a los que se han ido incorporando algunos países de la región,

Observando que la expansión del comercio no se ha traducido en un crecimiento económico mundial dinámico, que la elevada movilidad de los capitales ha estado acompañada de fenómenos de volatilidad y contagio, y que el conocimiento y las innovaciones tecnológicas han acentuado su concentración en los países industrializados,

Constatando la subsistencia de las tendencias a la disparidad en términos de ingreso entre países y dentro de ellos, debidas a la persistencia de las desigualdades del orden mundial en los campos macroeconómico y financiero, y productivo y tecnológico, y en la movilidad de los factores, sobre todo debido a las restricciones impuestas a los movimientos de la mano de obra,

Destacando, en suma, que la fase actual de globalización ofrece variadas oportunidades, algunas de las cuales han sido al menos parcialmente aprovechadas por los países en desarrollo, pero también entraña riesgos que acentúan ciertos problemas tradicionales en la región y generan otros sin precedentes,

Destacando también la tradición y el vigor de los esquemas subregionales de integración y el potencial de profundización de éstos en el marco del regionalismo abierto, así como el rico acervo de instituciones regionales con que cuenta América Latina y el Caribe,

Apreciando la capacidad demostrada por los países de la región para expandir su comercio dentro y fuera de ella y atraer ingentes recursos, sobre todo bajo la forma de inversiones extranjeras directas; los progresos logrados por numerosos países en materia de gestión macroeconómica, en especial respecto del control de las finanzas públicas y de la inflación; los avances registrados en el proceso de incorporación

más efectiva de la agenda del desarrollo sostenible; la ampliación en muchos casos del gasto público en educación, que ha permitido expandir la cobertura de la enseñanza básica y media e iniciar actividades destinadas a dar acceso a la población a redes de informática y medios audiovisuales; los esfuerzos por otorgar mayor adaptabilidad al mercado laboral, mediante nuevas modalidades de capacitación de los trabajadores y seguros de desempleo, así como la participación del sector privado en la modernización de varios sectores de la infraestructura y en la interacción con el sector público para desarrollar enfoques novedosos en materia de seguridad social,

Advirtiéndose que persisten las trabas que dificultan la transformación productiva con equidad y la sostenibilidad ambiental en la región; que la expansión económica ha sido insuficiente y volátil; que el crecimiento de la productividad no ha permitido reducir las brechas con el mundo desarrollado; que los encadenamientos de las actividades exportadoras y de la inversión extranjera directa con el resto de las actividades económicas siguen siendo insuficientes; que las instituciones para el desarrollo sostenible disponen de escasos instrumentos y recursos; que la insuficiente generación de empleos de calidad sigue dificultando la reducción del desempleo abierto y la informalidad; que subsiste la brecha educativa con el mundo desarrollado, tanto en materia de cobertura (educación secundaria y superior) como de resultados del aprendizaje, y que han aumentado las demandas de que los sistemas de seguridad social cubran riesgos tradicionales (salud, vejez y enfermedad) y nuevos riesgos asociados a la mayor vulnerabilidad del empleo y de los ingresos,

1. Acoge con beneplácito el documento elaborado por la Secretaría, titulado “Globalización y desarrollo”, por considerar que en razón de su desarrollo conceptual, de la información que contiene y de sus propuestas en los ámbitos nacional, regional e internacional, constituye un importante aporte al examen de la situación de los países de América Latina y el Caribe en la actual fase de globalización;

2. Acoge con beneplácito la agenda positiva propuesta por la Secretaría para hacer frente a los desafíos que impone la fase actual del proceso de globalización, en particular la reivindicación de las estrategias nacionales como pilares de los procesos de consolidación de la democracia; la posible contribución de la región a la construcción de una institucionalidad global que atenúe la vulnerabilidad externa y amplíe los márgenes de maniobra para el diseño e instrumentación de las políticas nacionales, y la concepción de los organismos regionales y subregionales como instancias de cooperación y análisis;

3. Solicita a la Secretaría que dé amplia difusión al documento “Globalización y desarrollo” y fomente su examen en las siguientes áreas:

a) los ámbitos políticos, sociales, académicos, empresariales y de las organizaciones de la sociedad civil de la región, mediante diálogos nacionales, subregionales y regionales en torno a los principales componentes de la agenda propuesta, y

b) las organizaciones internacionales que se ocupan del desarrollo económico en sus diferentes dimensiones, propiciando en particular el intercambio de ideas respecto de las propuestas relativas a la superación del carácter asimétrico e incompleto de la agenda internacional;

4. Insta al Secretario Ejecutivo a profundizar el análisis de los temas que se indican a continuación:

a) **Educación, ciencia y tecnología**, destacando el desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación que articulen los esfuerzos públicos y privados,

b) **Protección social**, apuntando a una complementación de los esquemas públicos y privados que permita ampliar la cobertura y adoptar criterios de solidaridad,

c) **Manejo macroeconómico anticíclico**, aunando medidas en el plano nacional, subregional y regional a los cambios requeridos en la esfera internacional,

d) **Encadenamientos productivos**, definiendo políticas orientadas a su desarrollo y profundización y a la conformación de conglomerados productivos,

e) **Desarrollo sostenible y competitividad**, otorgando especial atención a la valoración económica de bienes y servicios ambientales, así como al mejoramiento de las condiciones de acceso de éstos a los mercados.

5. Insta a la Secretaría a perseverar en el examen de las estrategias de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, en el marco del proceso de globalización y sobre la base de un enfoque integrado de los temas económicos, sociales y ambientales, que incluya también un análisis de género, identificando las medidas que deben adoptarse en los planos nacional, regional e internacional.